



RESOLUCIÓN EXENTA 5.E/Nº 0931 14 MAR '14

MAT.: CONDONA MULTAS E INTERESES EMPLEADOR "MAESTRANZA LA CALERA LTDA", RUT 77.645.420-6.

VISTO: Las facultades que me confieren el DFL Nº 1, de 2005 y el D.S. Nº 8, de 2014, ambos del Ministerio de Salud; la Ley Nº 18.834; la Resolución Exenta 3A/Nº 1455/02 y sus modificaciones, todas del Fondo Nacional de Salud; La Ley Nº 17.322, artículo 22 letra a) y la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 07/04/2008, se levantó Acta de Fiscalización a la empresa MAESTRANZA LA CALERA LTDA., RUT 77.645.420-6, por concepto de declaración de cotizaciones de salud incompleta, como consta en el Informe de Fiscalización de fecha 12/05/2008 y en la Comisión Nº 50114964.

2.- Que el empleador MAESTRANZA LA CALERA LTDA., RUT 77.645.420-6, mediante carta de fecha 05/02/2014, solicitó la condonación de las multas e intereses y acreditó el pago de capital nominal reajustado de las cotizaciones registradas en el Acta de Fiscalización, ascendente a \$1.914.189.-, según consta en Comprobante de Pago emitido por el Instituto de Previsión Social, de fecha 04/07/2008, además de verificar que el empleador no presenta otras deudas de previsionales de salud, respecto de sus trabajadores, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1.- CONDÓNASE el 100% de las multas y el 50% de los intereses aplicados a la empresa MAESTRANZA LA CALERA LTDA., RUT 77.645.420-6.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Fonasa logo and signature of CAROLINA VERGARA ARRIAGADA, DIRECTORA FONDO NACIONAL DE SALUD

Handwritten signature and stamp: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- \* Empleador Maestranza La Calera Ltda. - [Redacted]
\* Unidad Mantención Deudas - Depto. Recaudación IPS
\* Fiscalía
\* Departamento de Finanzas
\* Subdepto. de Fiscalización de Cotizaciones
\* Oficina de Partes (Afecta al Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/2008)

GR/DNA/MS/IV - 06/03/2014